

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Acción Popular
Demandantes	Bernardo Abel Hoyos Martínez
Demandados	Almacenes Éxito S.A.
Radicación	05001-31-03-008-2018-00216-00
Instancia	Primera
Asunto	Fija agencias en derecho

Procede este Despacho a fijar las agencias en derecho, conforme a lo ordenado en el numeral segundo de la parte resolutive de la providencia emitida por este Juzgado, el pasado 09 de marzo de 2023.

Por lo tanto, se fija como agencias en derecho la cantidad de 1 SMLMV, a favor de la parte accionante y a cargo de la accionada, en los términos del artículo 38 de la Ley 472 de 1998 y el Acuerdo PSAA-1054 de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

02